



Gobierno de Chile
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pùblico

OTORGА AUTORIZACIОN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 72705

SANTIAGO, 26 de Mayo de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

*

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero doña Izabella Thais OLIVEIRA GOMES de nacionalidad BRASILEÑA, que ingresó al país en calidad de turista el 29 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de BRASIL N. [REDACTED], para realizar actividades remuneradas por el plazo de veintisiete días, válido desde el 31/05/2021 hasta 27/06/2021

Contratado por ROBERT BOSCH S A

2 - PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atención de Pùblico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: F9ktYS0UsBR1gpdlpK/z9Q==

fgr

ID DOC : 18993357

Nº Int 13631254 [671a]26/05/2021

Distribuciоn

1 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE

2 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes